



POR EL DERECHO A LA ASISTENCIA SANITARIA EN EUROPA PARA LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS

**ESCUELA DE
FORMACIÓN
CREER-FEDER**

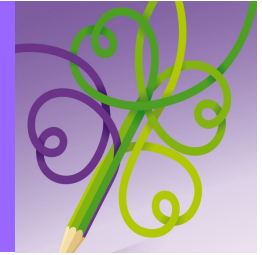
**Formando líderes,
inspirando acciones**

Fernando Torquemada
Asesor Jurídico de FEDER

Con la colaboración de:



TENEMOS 30 MINUTOS.



SEAMOS SENSATOS Y PRÁCTICOS.

LA EXPOSICIÓN NO VA A SER UNA LECCIÓN MAGISTRAL.

TAN SOLO PERSIGO **DOS OBJETIVOS**:

1.- QUE OS VAYÁIS CON LA LECCIÓN APRENDIDA.

2.- QUE PASÉIS UN RATO AMENO.

POR ELLO, HE ELEGIDO EL FORMATO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

PARA AMPLIAR: CONSULTAR DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Y CONTAD CON TODA MI COLABORACIÓN.

Formando líderes, inspirando acciones

PREGUNTAS Y RESPUESTAS



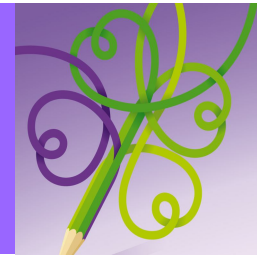
¿CUÁL ES EL **CONTENIDO ESENCIAL** DE LA DIRECTIVA EN LO QUE A NOSOTROS NOS AFECTA?

Desarrollar los requisitos y procedimientos para que un ciudadano español pueda ser atendido fuera de España en otro Estado miembro de la Unión Europea.

Formando líderes, inspirando acciones



PREGUNTAS Y RESPUESTAS



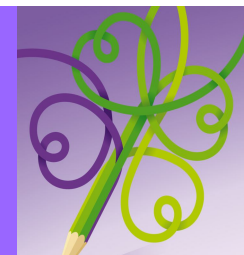
¿CUÁLES SON LOS ASPECTOS NEGATIVOS? Son 6:

- 1.- La prestación que se solicita ha de estar incluida en la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud.
- 2.- El solicitante ha de pagar primero.
- 3.- Es la administración autonómica la que determina si hay derecho al reembolso y en qué condiciones.
- 4.- El límite máximo de reembolso: coste de la intervención o tratamiento en el Estado de afiliación. Independientemente del coste real de la intervención.
- 5.- No se contempla el abono de los “gastos conexos”
- 6.- Además, para supuestos en que hay que pasar al menos una noche fuera, hay que solicitar autorización previa.

Formando líderes, inspirando acciones



PREGUNTAS Y RESPUESTAS



¿Y PODEMOS HACER ALGO?

¿NO ES YA DEMASIADO TARDE?

Por supuesto que podemos hacer algo y ¡estamos a tiempo!

“Deadline” para trasposición: 25 octubre de 2013.

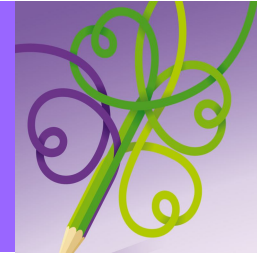
11 octubre 2013: Sede Parlamento Europeo de Madrid.
Presentación oficial trasposición de la Directiva.

Y FEDER ya ha hecho su trabajo presentando en julio las alegaciones oportunas al MSSI proponiendo soluciones a todos y cada uno de los aspectos negativos.

Y no estamos sólo. También en Europa (EURORDIS) se hace eco de éstas mismas reivindicaciones.

Formando líderes, inspirando acciones

PREGUNTAS Y RESPUESTAS



Y, ANTE SEMEJANTE PANORAMA, ¿HAY ALGÚN MOTIVO DE ESPERANZA, ALGÚN ASPECTO POSITIVO?

Pues desde luego que sí. Tenemos 6 aspectos positivos (empate con los aspectos negativos que también eran 6)

Pero... “¡Papá, ¡ha ganado el Atleti 0 – 0!” ¿¡Cómo!?

Pues porque hay un aspecto positivo que si lo luchamos puede suponer un verdadero cambio en la atención sanitaria, y sin tener que trasladarnos, ¡en España! O a lo mejor, incluso en nuestra propia Comunidad Autónoma.

¡No seáis impacientes! Os lo explico.

Formando líderes, inspirando acciones



PREGUNTAS Y RESPUESTAS



PUES DINOS DE UNA VEZ ¿CUÁLES SON LOS 6 ASPECTOS POSITIVOS? Y SOBRE TODO, ¿CUÁL DE ELLOS PUEDE SUPONER UN VERDADERO CAMBIO?

Empezaré por el más importante:

PRIMERO.- Los centros médicos privados, ¡también pueden ser proveedores de AST! (Artículo 3.7)

¿Y QUÉ? Pues que nos han dado la justificación legal para que podamos solicitar la modificación de la normativa interna reguladora de los CSUR para que también aquí los centros privados puedan ser designados.

Y tenemos todas las de ganar, tenemos un argumento infalible.
Resumidamente: Incoherencia = Inseguridad jurídica.

Formando líderes, inspirando acciones

PREGUNTAS Y RESPUESTAS



Y, ¿CUÁLES SON LOS OTROS 5 ASPECTOS POSITIVOS QUE FALTAN?

Los enumeró:

SEGUNDO.- Antes no teníamos nada. Ahora tenemos algo que puede modificarse. Cambiar lo que hay podemos por lo menos intentarlo, pero instar a la Administración a que legisle de cero es mucho más complicado.

TERCERO.- Que se ha creado la figura del “Punto Nacional de Contacto” en el MSSSI como entidad que tiene encomendada la misión de facilitar la información necesaria de cualquier asunto relacionado con la Asistencia Sanitaria Transfronteriza. (artículo 7)

Formando líderes, inspirando acciones



PREGUNTAS Y RESPUESTAS



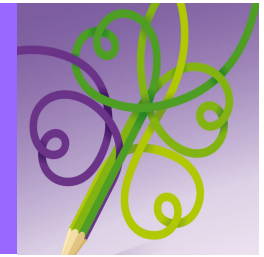
CUARTO.- Que se ha creado la figura de las “Redes Europeas de Referencia”. Las mismas servirán para que los CSUR (Centro, Servicio o Unidad de Referencia del Sistema Nacional de Salud) puedan pertenecer o colaborar con éstas redes (artículo 21).

QUINTO.- Que exista la mención legal de que el MSSSI ofrezca a los profesionales y a los pacientes la información disponible sobre las herramientas existentes en España y en la UE para facilitar la práctica clínica de las enfermedades raras (artículo 22)

SEXTO.- Que se establezca que España participará en la “Red Europea de Evaluación de las tecnologías sanitarias” a través de la cual la Unión facilitará la cooperación, la comunicación y el intercambio de información científica entre los Estados Miembros. (artículo 24)

Formando líderes, inspirando acciones

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA



1.- DIRECTIVA 2011/24/UE, DE 9 DE MARZO DE 2011, RELATIVA A LOS DERECHOS DE LOS PACIENTES EN LA ASISTENCIA SANITARIA TRANSFRONTERIZA (AST)

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:088:0045:0065:ES:PDF>

2.- PROYECTO REAL DECRETO TRASPOSICIÓN DIRECTIVA AST.

<http://www.msssi.gob.es/normativa/docs/Rdasistenciatransfronteriza.pdf> (pags. 1-38)

3.- MEMORIA DE ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO DEL PROYECTO REAL DECRETO

<http://www.msssi.gob.es/normativa/docs/Rdasistenciatransfronteriza.pdf> (pags. 39-81)

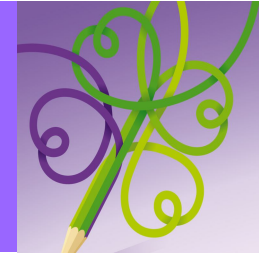
3.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA TRASPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA SOBRE AST (EURORDIS)

<http://www.eurordis.org/es/news/eurordis-publica-preguntas-y-respuestas-para-ayudar-los-defensores-de-pacientes-en-el-derecho-I>. (contactar con: eurordis@eurordis.org para solicitar documento traducido)

Formando líderes, inspirando acciones



DOCUMENTACIÓN ADJUNTA



4.- EL REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS Y LA DIRECTIVA SOBRE AST (ARTÍCULO DE ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL)

http://www.ehu.es/ojs/index.php/Lan_Harremanak/article/view/6190/5838

5.- ALEGACIONES PRESENTADAS POR FEDER

6.- POSICIONAMIENTO DE FEDER

<http://www.enfermedades-raras.org/publicaciones>

Formando líderes, inspirando acciones



ESTO ES TODO



ESPERO HABER LOGRADO MIS DOS OBJETIVOS QUE OS EXPUSE AL PRINCIPIO:

- 1.- QUE OS VAYÁIS CON LA LECCIÓN APRENDIDA
- 2.- QUE HAYÁIS PASADO UN RATO AMENO

¡GRACIAS A TODOS POR VUESTRA ASISTENCIA!

¡SEGUIMOS AVANZANDO! ESTO NO HA HECHO MÁS QUE EMPEZAR.

Formando líderes, inspirando acciones

